Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Resolución del 20 de noviembre de 2023 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter provisional determinados contratos de la convocatoria correspondiente al mes de septiembre de 2023, de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada (BOJA de 20/01/2023)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de 13 de enero de 2023 (BOJA de 20/01/2023), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- En la citada dirección web, se hizo público el listado de contratos ofertados como anexos para la convocatoria de septiembre.

Tercero.- Tras el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, con fecha 18/10/2023 se publicaron en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las listas provisionales de admitidos y excluidos de dicho tablón, remitiéndose a las comisiones de valoración la documentación presentada por los solicitantes, para que procedieran a la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en cada uno de los anexos.

Cuarto.- De igual forma que lo indicado en los apartados anteriores, con fecha 25/10/2023 se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, que pueden consultarse en la dirección web: https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/listas

Una vez evaluadas las solicitudes por las Comisiones Evaluadoras, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Quinto.- El apartado 13 de las bases reguladoras, relativo a la valoración de las solicitudes, establece que para ser titular o suplente de una plaza, deberá alcanzarse una puntuación de al menos el 50 puntos sobre 100. La Comisión Evaluadora determinará en su caso la lista de personas suplentes y declarará desierta la plaza cuando ninguna de las personas candidatas alcance dicha puntuación mínima.

En virtud de estos antecedentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar con carácter **provisional** los contratos que se relacionan en el Anexo I y en su caso declarar suplentes en los mismos a aquellas personas solicitantes que han superado el umbral mínimo de

Centro de Transferencia Tecnológica. Gran Vía 48, 18071 Granada | Tfno. 958 24 30 07 | investigacion@ugr.es | investigacion.ugr.es | ugr.es



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

puntuación establecido en las bases de la convocatoria. Y declarar desierta provisionalmente la plaza con referencia 675 y la plaza con referencia 696.

Segundo.- Contra la presente propuesta de resolución provisional de concesión, las personas participantes disponen de un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma, que se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Granada (https://sede.ugr.es/).

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Transferencia: https://investigacion.ugr.es/recursos-Vicerrectorado de Investigación У humanos/personal/anteriores, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

> En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución. El Vicerrector de Investigación y Transferencia

> > Enrique Herrera Viedma

Anexo I: provisional de concesión

	Ref.	666	Anexo 2	Publicación: 14/09/2023		
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		AKRAM		ELGHOUAT	CONCEDIDO	
	Ref.	670	Anexo 6	Publicación: 14/09/2023		
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		NEREA		IBÁÑEZ DEL RÍO	CONCEDIDO	
		MARÍA		SIERRO FERNÁNDEZ	Suplente	
		HALA		MOHAMED ALI	Suplente	
		CARLOS JOS	SÉ	CARRASCO JIMÉNEZ	Suplente	
		ROCIO		MORANO SALADO	Suplente	
		LINDSAY MI	CHELLE	VAZQUEZ	Suplente	
		NAWAL		AHMED AMAR	Suplente	
	Ref.	673	Anexo 9	Publicación: 14/09/2023		
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		PABLO		RODRÍGUEZ SAN ESTEBAN	CONCEDIDO	
		CRISTÓBAL		VÁZQUEZ GARCÍA	Suplente	
	JUAN MIGUEL FRANCISCO LUIS			GARCÍA MARTÍNEZ Suplente	Suplente	
				SANCHEZ FERNANDEZ	Suplente	
		LAURA		HERREROS SÁNCHEZ	Suplente	
		DAVID		REYES JIMÉNEZ	Suplente	
		MARÍA JOSÉ	É	GARCÍA MANSILLA	Suplente	
	Ref.	674	Anexo 10	Publicación: 14/09/2023		
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		SILVESTRE		ARIZA RÍOS	CONCEDIDO	
		ÁNGELA		MAYORAL MAMOLAR	Suplente	
	Ref.	676	Anexo 12	Publicación: 14/09/2023		
		Nombre		Apellidos	Contrato	
		DAVID		BRAO SERRANO	CONCEDIDO	
	JUAN ANTONIO			SANCHEZ MUÑOZ	Suplente	
	Ref.	677	Anexo 13	Publicación: 14/09/2023		
		Nombre		Apellidos	Contrato	
UGR		MARTA		ANDRADES AMATE	CONCEDIDO	
rector/a		ÁLVARO		HIDALGO YERGA	Suplente	
En calidad de: Vicerrector/a UGR			-			
0		[#13c /3/920	I=I			



BARRY SOSA

ADRIAN

Suplente